

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A TRAVÉS  
DEL SEACE)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	069-2025-MPS
----------	-----------------------	--------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, el [Jr. Colonos Fundadores N° 312 del distrito de Satipo, provincia de Satipo, departamento de Junín], a los [treinta y un (31)] días del mes de [Marzo] del año [2025], en el local de [la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Satipo], a las [15:30] horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante [FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 011-2025-MPS/GM de fecha [24.FEBR.2025], encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2025-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA], cuyo objeto de convocatoria es la [CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) LE 30643 JESUS SALVADOR EN EL CENTRO POBLADO SHANKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2629904.], a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	--

<b>3</b>	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Ing. Civil WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Obras Publicas.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Logistica.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.	Suplente		Primer Miembro	Ing. Civil WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas.	Suplente		Segundo Miembro	CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logistica.	Suplente	
Presidente	Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS			Titular	X			Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.																
		Suplente																							
Primer Miembro	Ing. Civil WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas.																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logistica.																				
		Suplente																							

<b>4</b>	<p><b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b></p> <p>De acuerdo con el calendario del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA</td><td>20286195378</td></tr> <tr><td>2</td><td>EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS DJRR E.I.R.L.</td><td>20407806299</td></tr> <tr><td>3</td><td>CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.</td><td>20486554160</td></tr> <tr><td>4</td><td>CONSTRUCTORA ORBE PIRCA SAC</td><td>20486990229</td></tr> <tr><td>5</td><td>GAMEZ CORPORACION S.A.C. - GAMEZCOR S.A.C.</td><td>20559592855</td></tr> <tr><td>6</td><td>CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERU S.A.C.</td><td>20568414749</td></tr> <tr><td>7</td><td>CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L.</td><td>20568868693</td></tr> <tr><td>8</td><td>R.A. INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.</td><td>20600427254</td></tr> <tr><td>9</td><td>CONSTRUCTION SILVESTRE E.I.R.L.</td><td>20601141214</td></tr> <tr><td>10</td><td>MATERIALES GENERALES PARA LA CONSTRUCCION DEL PERU S.A.C. - MAGECO PERU S.A.C.</td><td>20601385091</td></tr> <tr><td>11</td><td>DR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.</td><td>20602403450</td></tr> <tr><td>12</td><td>CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20604063290</td></tr> <tr><td>13</td><td>JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20609833344</td></tr> <tr><td>14</td><td>ILLARIJUSHTI INVERSIONES E.I.R.L.</td><td>20610715959</td></tr> <tr><td>15</td><td>NODAFERJ E.I.R.L.</td><td>20611335041</td></tr> <tr><td>16</td><td>ZORA ENGINEERING F &amp; M GROUP S.A.C.</td><td>20611772719</td></tr> <tr><td>17</td><td>CONSTRUCTORA LICUONA MEDINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20613613987</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	20286195378	2	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS DJRR E.I.R.L.	20407806299	3	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	20486554160	4	CONSTRUCTORA ORBE PIRCA SAC	20486990229	5	GAMEZ CORPORACION S.A.C. - GAMEZCOR S.A.C.	20559592855	6	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERU S.A.C.	20568414749	7	CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L.	20568868693	8	R.A. INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	20600427254	9	CONSTRUCTION SILVESTRE E.I.R.L.	20601141214	10	MATERIALES GENERALES PARA LA CONSTRUCCION DEL PERU S.A.C. - MAGECO PERU S.A.C.	20601385091	11	DR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20602403450	12	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604063290	13	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609833344	14	ILLARIJUSHTI INVERSIONES E.I.R.L.	20610715959	15	NODAFERJ E.I.R.L.	20611335041	16	ZORA ENGINEERING F & M GROUP S.A.C.	20611772719	17	CONSTRUCTORA LICUONA MEDINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20613613987
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																																					
1	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	20286195378																																																					
2	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS DJRR E.I.R.L.	20407806299																																																					
3	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	20486554160																																																					
4	CONSTRUCTORA ORBE PIRCA SAC	20486990229																																																					
5	GAMEZ CORPORACION S.A.C. - GAMEZCOR S.A.C.	20559592855																																																					
6	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERU S.A.C.	20568414749																																																					
7	CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L.	20568868693																																																					
8	R.A. INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	20600427254																																																					
9	CONSTRUCTION SILVESTRE E.I.R.L.	20601141214																																																					
10	MATERIALES GENERALES PARA LA CONSTRUCCION DEL PERU S.A.C. - MAGECO PERU S.A.C.	20601385091																																																					
11	DR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20602403450																																																					
12	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604063290																																																					
13	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609833344																																																					
14	ILLARIJUSHTI INVERSIONES E.I.R.L.	20610715959																																																					
15	NODAFERJ E.I.R.L.	20611335041																																																					
16	ZORA ENGINEERING F & M GROUP S.A.C.	20611772719																																																					
17	CONSTRUCTORA LICUONA MEDINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20613613987																																																					

<b>5</b>	<p><b>DETALLE DE LOS POSTORES</b></p> <p>En el día y horario señalado en el calendario del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron de manera electrónica a través del SEACE sus ofertas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 15%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>27.MAR.2025</td> <td>23:45:21</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CONSORCIO SHANKI I (integrado por: i) CONSTRUCTION SILVESTRE E.I.R.L.- con RUC N° 20601141214, y ii) MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. - con RUC N° 20568868693)</td> <td>27.MAR.2025</td> <td>21:24:54</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>27.MAR.2025</td> <td>17:04:41</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27.MAR.2025	23:45:21	2	CONSORCIO SHANKI I (integrado por: i) CONSTRUCTION SILVESTRE E.I.R.L.- con RUC N° 20601141214, y ii) MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. - con RUC N° 20568868693)	27.MAR.2025	21:24:54	3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27.MAR.2025	17:04:41
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación														
1	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27.MAR.2025	23:45:21														
2	CONSORCIO SHANKI I (integrado por: i) CONSTRUCTION SILVESTRE E.I.R.L.- con RUC N° 20601141214, y ii) MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. - con RUC N° 20568868693)	27.MAR.2025	21:24:54														
3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27.MAR.2025	17:04:41														

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.
----------	--

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>
----------	---



De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	UNICO
1	CONSORCIO SHANKI I (integrado por: i) CONSTRUCTION SILVESTRE E.I.R.L.- con RUC N° 20601141214, y ii) MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. - con RUC N° 20568868693)	UNICO
2	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	UNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	
	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	98.87 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	No se considero
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	No se considero
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>98.87 puntos</b>

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	
	CONSORCIO SHANKI I (integrado por: i) CONSTRUCTION SILVESTRE E.I.R.L.- con RUC N° 20601141214, y ii) MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. - con RUC N° 20568868693)	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	100.00 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	No se considero
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	No se considero
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100.00 puntos</b>

10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	
	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	98.87 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	No se considero
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	No se considero
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>98.87 puntos</b>

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SHANKI I (integrado por: i) CONSTRUCTION SILVESTRE E.I.R.L.- con RUC N° 20601141214, y ii) MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. - con RUC N° 20568868693)	100.00
2	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	98.87
3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	98.87

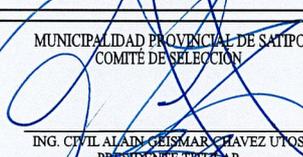
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	
	CONSORCIO SHANKI I (integrado por: i) CONSTRUCTION SILVESTRE E.I.R.L.- con RUC N° 20601141214, y ii) MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. - con RUC N° 20568868693)	



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.		
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el [PRIMER] lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	CONSORCIO SHANKI I (integrado por: i) CONSTRUCTION SILVESTRE E.I.R.L.- con RUC N° 20601141214, y ii) MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. - con RUC N° 20568868693)		
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1			
14	ACUERDO ADOPTADO		
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			
15	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN
			
	ING. CIVIL WILLARD CHRISTIAN SIERRA CARHUAMACA PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. CIVIL ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS PRESIDENTE TITULAR	CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2025-MPS Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E 30643 JESUS SALVADOR EN EL CENTRO POBLADO SHANKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", CON CUI N° 2629904.

### ANEXO N° 01 CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se establece, lo siguiente:

#### "CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p><b>I</b> = Oferta  <b>P<sub>i</sub></b> = Puntaje de la oferta a evaluar  <b>O<sub>i</sub></b> = Precio i  <b>O<sub>m</sub></b> = Precio de la oferta más baja  <b>PMP</b> = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>[100] puntos</b></p>

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, determinando la evaluación y el orden de prelación, de la siguiente manera:

POSTORES	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE
JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<b>518,231.93</b> (Con I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 512,376.20 \times 100}{S/ 518,231.93}$	<b>98.87</b>
<b>CONSORCIO SHANKI I</b> (integrado por: i) CONSTRUCTION SILVESTRE E.I.R.L.- con RUC N° 20601141214, y ii) MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. - con RUC N° 20568868693)	<b>512,376.20</b> (Sin I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 512,376.20 \times 100}{S/ 512,376.20}$	<b>100</b>
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<b>518,231.93</b> (Con I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 512,376.20 \times 100}{S/ 518,231.93}$	<b>98.87</b>

Se determina el puntaje total:



Municipalidad Provincial  
de Satipo

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2025-MPS Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E 30643 JESUS SALVADOR EN EL CENTRO POBLADO SHANKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN”, CON CUI N° 2629904.

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIF. (10%) POR COLINDANCIA ANEXO N° 8	BONI. MYPE (5%) ANEXO N° 11	PUNTAJE TOTAL, CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACIÓN
<b>CONSORCIO SHANKI I</b> (integrado por: i) CONSTRUCTION SILVESTRE E.I.R.L.- con RUC N° 20601141214, y ii) MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. - con RUC N° 20568868693)	<b>100</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>115.00</b>	<b>1</b>
<b>JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	<b>98.87</b>	<b>10</b>	<b>4.9435</b>	<b>113.81</b>	<b>2</b>
<b>CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	<b>98.87</b>	<b>0.00</b>	<b>4.9435</b>	<b>103.81</b>	<b>3</b>



## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2025-MPS Primera Convocatoria

**CONTRATACION DE SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E 30643 JESUS SALVADOR EN EL CENTRO POBLADO SHANKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2629904.**

### ANEXO N° 02 CUADRO DE CALIFICACIÓN

#### CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.9. Calificación de ofertas, establece que: *"Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.*

*Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento". Siendo esto así, se determina la calificación de las ofertas de la siguiente manera:*

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO SHANKI I
<b>B</b>	
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (0.80) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: <i>REMDELACION Y/O CREACION Y/O SUSTITUCION EN LA EJECUCION DE OBRAS DE PRACTICA RECREATIVA Y/O DISTRACCION ACTIVA Y/O LA COMBINACION DE ESTOS TERMINOS ANTERIORES.</i></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera,</p>	<p><b>ACREDITA CORRECTAMENTE</b></p>



Municipalidad Provincial  
de Satipo

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2025-MPS Primera Convocatoria

**CONTRATACION DE SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E 30643 JESUS SALVADOR EN EL CENTRO POBLADO SHANKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2629904.**

<p>debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 10</b> referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>	
SITUACIÓN	CALIFICA

	POSTOR
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
B	
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (0.80) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: <i>REMODELACION Y/O CREACION Y/O SUSTITUCION EN LA EJECUCION DE OBRAS DE PRACTICA RECREATIVA Y/O DISTRACCION ACTIVA Y/O LA COMBINACION DE ESTOS TERMINOS ANTERIORES.</i></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 10</b> referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>	ACREDITA CORRECTAMENTE





Municipalidad Provincial  
de Satipo

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2025-MPS Primera Convocatoria

**CONTRATACION DE SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E 30643 JESUS SALVADOR EN EL CENTRO POBLADO SHANKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2629904.**

SITUACIÓN	CALIFICA
-----------	----------

**NOTA:**

El postor JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, NO CUMPLE con ACREDITAR el monto facturado equivalente a (0.80) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, en la ejecución de obras similares, según las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, de acuerdo a lo establecido como obra similar: REMODELACION Y/O CREACION Y/O SUSTITUCION EN LA EJECUCION DE OBRAS DE PRACTICA RECREATIVA Y/O DISTRACCION ACTIVA Y/O LA COMBINACION DE ESTOS TERMINOS ANTERIORES.

El Comité de Selección **NO VALIDA** el **CONTRATO N° 004-2024-CG**, (folio 41), ya que este no se encuentra dentro de lo solicitado como Obras Similares.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR <b>CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>
<p><b>B</b></p> <p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (0.80) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: <i>REMODELACION Y/O CREACION Y/O SUSTITUCION EN LA EJECUCION DE OBRAS DE PRACTICA RECREATIVA Y/O DISTRACCION ACTIVA Y/O LA COMBINACION DE ESTOS TERMINOS ANTERIORES.</i></p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p>	<p><b>ACREDITA CORRECTAMENTE</b></p>





Municipalidad Provincial  
de Satipo

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2025-MPS Primera Convocatoria

CONTRATACION DE SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E 30643 JESUS SALVADOR EN EL CENTRO POBLADO SHANKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2629904.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 10</b> referido a la experiencia del postor en la especialidad.	
<b>SITUACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>

